



LA JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES, ANTIOQUIA

INFORMA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD

Que en el JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES se encuentra en trámite la ACCION POPULAR con radicado 05034 31 12 001 **2021 00072 00** que fue interpuesta por SEBASTIAN COLORADO en contra del BANCO DAVIVIENDA, para la protección de los derechos contemplados en los literales m, d, l, entre otros del artículo 4 de la Ley 472 de 1998, Ley 982 de 2005 artículo 8 y el artículo 13 de la Constitución Política.

Acción Popular que fue admitida el 27 de mayo de 2021 y está fundamentada en que las instalaciones donde la demandada actualmente presta sus servicios públicos en la carrera 50 No 49A-24 Plaza principal Andes, no cuenta con intérprete profesional ni con un guía intérprete profesional, que describa el inmueble a la población objeto de la Ley 982 de 2005, tal como lo ordena el artículo 8.

SE ADVIERTE a toda la comunidad que podrá coadyuvar en esta ACCION POPULAR, antes de que se profiera fallo de primera instancia.

Para el efecto se publica también este aviso en el micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial, y se fijan los avisos en cartelera externa del Juzgado y de la Alcaldía Municipal de Andes. Además, se publica a través de la emisora Surandes de Todelar.

Andes, 28 de junio de 2021

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria